



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-271

MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO, QUE EN COORDINACION CON EL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO TAMAULIPAS, SE REALICEN ACCIONES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO EL TURISMO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD ECONOMICA EN ESTA REGION.

ARTICULO UNICO. La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, que en coordinación con el Ayuntamiento de Hidalgo Tamaulipas, se realicen acciones que fomenten el desarrollo el turismo y la calidad de los servicios turísticos, con el objeto de incrementar la productividad económica en esta región.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 21 de septiembre de 2007.
DIPUTADO PRESIDENTE**

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO, QUE EN COORDINACION CON EL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO TAMAULIPAS, SE REALICEN ACCIONES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO EL TURISMO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD ECONOMICA EN ESTA REGION.